



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 27 SEP 2010

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 171/08 y el Expediente N° 040/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CAFCE N° 171/08 se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que conforme el Expediente N° 040/10 se sustanció el concurso para cubrir un cargo en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios;

Que el Jurado actuante considera por unanimidad que el postulante inscripto no reúne los requisitos suficientes para desempeñarse en el cargo concursado;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 38/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2010;

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el cargo de Profesor Ordinario en la cátedra Administración General de la Delegación Académica Ushuaia, llamado mediante la Resolución CAFCE N° 171/08 y sustanciado conforme el Expediente 040/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-



Gr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

133/10

CDFCE..-